

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21294** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado: de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 247/2015.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado con liquidación abierta.

Entidad concursada: PADDLE TARREGA, S.L. con domicilio en Polígono Industrial La Canaleta C-I de Tarrega (Lleida) con CIF número B25723818 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 1 de junio de 2015 y que se dicto auto de aclaración del mismo en fecha 3 de junio de 2015.

Administradores concursales: D. Santiago Mas Cami, como Letrado, con domicilio en calle Major, n.º 12, 3.º de Lleida, teléfono 973 22 34 00.

Correo electrónico: [masadvocats@advocatslleida.org](mailto:masadvocats@advocatslleida.org)

Facultades del concursado: Suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos: Dispone de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 17 de junio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150030306-1